

tórica declaración y desea que todos los dominicanos recuerden esta fecha, como uno de los mas grandes logros de la humanidad.

VISTA la Ley No. 108 del 21 de marzo de 1967 y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declara el día 10 de diciembre de cada año como “Día de los Derechos Humanos”.

Art. 2.— Se exhorta a los empleados publicos y privados, profesionales, industriales, comerciantes, estudiantes, obreros y al público en general a conmemorar esta fecha con actos alusivos a la misma, en interés de que persista en la conciencia ciudadana la existencia de estos derechos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 501, que nombra al Coronel E.N., José A. Capellán Camilo, Administrador de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 501

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel E. N., José Antonio Capellán Camilo, queda designado Administrador de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Piloto (R) FAD, Pascual Leonardo Vittini.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 502, que nombra al Señor Francisco Saviñón Trujillo, Subdirector del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Francisco Saviñón Trujillo, queda designado Subdirector Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), en sustitución del Lic. Ervin de León.

Art. 2.— El señor Francisco Saviñón Trujillo, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de